Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 080/2022 de fecha 16 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 080-001/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 141/22 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO HEMATO-ONCOLÓGICO DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2735/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 16 de diciembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/COP/N° 628/2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación – Segunda Etapa (Sobres N° 2 – Propuesta Económica) presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 141/22 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO HEMATO-ONCOLÓGICO DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 076-003/2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, entre otras cosas el Consejo de Administración resolvió: Art 1°) APROBAR el listado de empresas oferentes calificadas en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 141/22 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO HEMATO-ONCOLÓGICO DEL IPS", ID N° 418.779, para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación del Sobre N° 2 (Propuesta Económica), por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle: 1) CONSORCIO HOSPICEN (DC INGENIERÍA S.A. – TR CONSTRUCCIONES S.A. – PROEL INGENIERÍA); 2) CONSORCIO TRIUNFO (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – CONSTRUCTORA ECO S.A., y BARRAIL HNOS. CONSTRUCTORA S.A.); Art. 2°) AUTORIZAR a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de la apertura en un Acto Público, de los Sobres N° 2 - Ofertas (Propuesta Económica), de conformidad al listado aprobado en el Art. 1° de la presente resolución 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 630/2022, de fecha 22 de septiembre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID Nº 418779, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-21 14:43:40.116625

RESOLUCIÓN C.A. Nº 080-001/2022

Que, cabe mencionar que el presente proceso de contratación, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, el cual se encuentra agregado entre los antecedentes de esta licitación;

Que, según Acta N° 76/22, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre del año 2022, en la sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 141/22 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO HEMATO-ONCOLÓGICO DEL IPS", ID N° 418.779. Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados de las propuestas técnicas, de las siguientes empresas:

1. CONSORCIO HOSPITALARIO CENTRAL (TECNOEDIL S.A. – CONSTRUCTORA JIMÉNEZ GAONA Y LIMA S.A.E – ITASA S.A.)
2. CONSORCIO HOSPICEN (DC INGENIERÍA S.A. – TR CONSTRUCCIONES S.A. – PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ)
3. CONSORCIO TRIUNFO (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – CONSTRUCTORA ECO S.A. – BARRAIL HERMANOS CONSTRUCTORA S.A.)

Que, las firmas que han calificado son:

- CONSORCIO HOSPICEN (DC INGENIERÍA S.A. – TR CONSTRUCCIONES S.A. – PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ)

- CONSORCIO TRIUNFO (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – CONSTRUCTORA ECO S.A. – BARRAIL HERMANOS CONSTRUCTORA S.A.)

Que, de conformidad al Acta electrónico de fecha 16 de diciembre de 2022, siendo las 08:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Ofertas Económicas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 141/22 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO HEMATO-ONCOLÓGICO DEL IPS", ID Nº 418.779, y dando cumplimiento en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-21 14:43:40.116625

Que, seguidamente, se da apertura al sobre económico dándose lectura del monto de las ofertas calificadas como sigue:

1. CONSORCIO HOSPICEN: Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. 216.880.927.016, (Guaraníes Doscientos dieciséis mil ochocientos ochenta millones novecientos veintisiete mil dieciséis) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.783.000.000.- (Guaraníes Seis mil setecientos ochenta y tres millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. N° de Póliza: 1501031602 Total de hojas foliadas 49 (cuarenta y nueve).

2. CONSORCIO TRIUNFO: Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 218.630.420.894-(Guaraníes Doscientos dieciocho mil seiscientos treinta millones cuatrocientos veinte mil ochocientos noventa y cuatro) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 8.150.000.000.- (Guaraníes ocho mil ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1501003305.- Total de hojas foliadas 556 (quinientos cincuenta y seis).

Que, en el Informe de Evaluación- Segunda Etapa se dejó constancia que el sobre con la oferta económica del oferente con INTENCIÓN DE CONSTITUIR EL CONSORCIO HOSPITALARIO CENTRAL con las empresas TECNOEDIL S.A. – CONSTRUCTORA JIMÉNEZ GAONA Y LIMA S.A.E. – ITASA S.A. que no ha calificado para la segunda etapa de evaluación será devuelto sin abrir, una vez efectuada la adjudicación, conforme lo dispone el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Inc. b) iv- Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación;

Que verificada las carpetas ofertas, el Comité Evaluador de Ofertas dictaminó que todas cumplieron con los requisitos sustanciales establecidos en cuanto al Formulario de Ofertas-Planilla de Precios y Garantía de Mantenimiento de Ofertas, así como con las documentaciones formales presentadas durante la Segunda Etapa de Evaluación;

Que, la Comisión Evaluadora designada para el estudio de las ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación - Segunda Etapa, de fecha 16 de diciembre de 2022, con la sugerencia de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-21 14:43:40.116625

adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 141/22 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO HEMATO-ONCOLÓGICO DEL IPS", ID 418.779, al oferente con INTENCIÓN DE CONSTITUIR EL CONSORCIO HOSPICEN con las empresas DC INGENIERÍA S.A. – TR CONSTRUCCIONES S.A. – PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ por el monto de G. 216.880.927.016.- (Guaraníes doscientos dieciséis mil ochocientos ochenta millones novecientos veintisiete mil dieciséis), por ofertar el precio más bajo, y por cumplir con las condiciones técnicas, legales y económicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 141/2022 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO HEMATO-ONCOLÓGICO DEL IPS", ID N° 418.779, al oferente con INTENCIÓN DE CONSTITUIR EL CONSORCIO HOSPICEN con las empresas DC INGENIERÍA S.A. – TR CONSTRUCCIONES S.A. – PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVÁEZ, por el monto de G. 216.880.927.016.- (Guaraníes doscientos dieciséis mil ochocientos ochenta millones novecientos veintisiete mil dieciséis), conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el Contrato correspondiente y notificar la presente Resolución al oferente adjudicado y al no adjudicado, detallando los documentos que deben presentar para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-21 14:43:40.116625

del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la administración del Contrato será conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-12-21 14:43:40.116625

ANEXO I - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

CONSORCIO HOSPICEN (DC INGENIERÍA S.A. - TR CONSTRUCCIONES S.A. - PROEL INGENIERÍA).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES e INICIALES DE OBRA	Unidad Medida Global	1	5.412.221.788	5.412.221.788
2	72131601-002	MOVIMIENTO DE SUELO - DRENAJE - BOMBEO	Unidad Medida Global	1	645.606.267	645.606.267
3	72131601-002	ESTRUCTURA DE H°A°	Unidad Medida Global	1	34.365.953.803	34.365.953.803
4	72131601-002	CIMENTACIONES	Unidad Medida Global	1	5.000.877.905	5.000.877.905
5	72131601-002	JUNTAS DE DILATACION	Unidad Medida Global	1	189.525.000	189.525.000
6	72131601-002	AISLACIONES	Unidad Medida Global	1	5.625.015.360	5.625.015.360
7	72131601-002	MAMPOSTERIAS Y TABIQUES	Unidad Medida Global	1	7.913.466.151	7.913.466.151
8	72131601-002	ENVARILLADO	Unidad Medida Global	1	500.731.441	500.731.441
9	72131601-002	TECHOS	Unidad Medida Global	1	1.159.475.000	1.159.475.000
10	72131601-002	REVOQUES	Unidad Medida Global	1	6.805.785.074	6.805.785.074
11	72131601-002	CONTRAPISOS	Unidad Medida Global	1	3.772.650.924	3.772.650.924
12	72131601-002	PISOS	Unidad Medida Global	1	16.507.505.680	16.507.505.680
13	72131601-002	ZOCALOS	Unidad Medida Global	1	2.483.826.622	2.483.826.622
14	72131601-002	REVESTIMIENTOS	Unidad Medida Global	1	5.590.493.533	5.590.493.533
15	72131601-002	CIELORRASOS	Unidad Medida Global	1	3.475.217.006	3.475.217.006
16	72131601-002	CARPINTERIA DE MADERA	Unidad Medida Global	1	2.190.317.720	2.190.317.720
17	72131601-002	CARPINTERIA METALICA	Unidad Medida Global	1	4.794.107.982	4.794.107.982
18	72131601-002	CRISTALES Y ESPEJOS	Unidad Medida Global	1	9.272.327.813	9.272.327.813
19	72131601-002	PINTURAS	Unidad Medida Global	1	6.032.323.946	6.032.323.946
20	72131601-002	ARTEFACTOS SANITARIOS	Unidad Medida Global	1	3.756.457.121	3.756.457.121
21	72131601-002	INSTALACIONES SANITARIAS	Unidad Medida Global	1	5.195.797.223	5.195.797.223
22	72131601-002	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTE	Unidad Medida Global	1	4.049.229.545	4.049.229.545
23	72131601-002	INSTALACIONES ELECTROMECANICAS	Unidad Medida Global	1	10.464.584.368	10.464.584.368
24	72131601-002	INSTALACION LUMINICA	Unidad Medida Global	1	13.352.471.289	13.352.471.289
25	72131601-002	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	Unidad Medida Global	1	5.565.545.428	5.565.545.428
26	72131601-002	SEÑALES DEBILES	Unidad Medida Global	1	12.002.794.734	12.002.794.734
27	72131601-002	GASES MEDICINALES	Unidad Medida Global	1	7.070.558.780	7.070.558.780
28	72131601-002	CLIMATIZACION	Unidad Medida Global	1	25.813.350.121	25.813.350.121
29	72131601-002	CORTINAS ANTIBACTERIANAS	Unidad Medida Global	1	1.180.151.885	1.180.151.885
30	72131601-002	ENCAUSADORES	Unidad Medida Global	1	1.845.909.418	1.845.909.418
31	72131601-002	PAISAJISMO	Unidad Medida Global	1	1.998.368.700	1.998.368.700
32	72131601-002	MOBILIARIOS	Unidad Medida Global	1	1.738.262.500	1.738.262.500
33	72131601-002	SEÑALETICA	Unidad Medida Global	1	580.059.199	580.059.199
34	72131601-002	TRABAJOS FINALES	Unidad Medida Global	1	529.957.690	529.957.690
					Gs.	**216.880.927.016**

Monto Total Adjudicado LPN N° 141/22 IVA INCLUIDO: Gs. 216.880.927.016 (Guaraníes Doscientos Dieciseis Mil Ochocientos Ochenta Millones Novecientos Veinte y Siete Mil Dieciseis)

Abg. Diego Ramírez Prof. N° 67.813 Prevención Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Derlys Ovando Jefe Dpto. de Proyectos Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Juan Manuel Villa Director

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. ANA MARIA CANTERO Secretaria del Consejo de Administración

2022-12-21 14:43:40.116625